

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 395  
 DE PRIMAVERA, 30/04/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA PAZ JAGUELLO CHAVEZ Rut 009107045-6  
 La Cantidad de \$ 313,500 TRESIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A CLASES DE DANZA IMPARTIDAS A NIÑAS DE LA  
 COMUNA DURANTE EL MES DE ABRIL, DE ACUERDO A CONTRATO VIGENTE Y SEGUN LO  
 DISPUESTO EN EL MEMORANDUM N° 06/2009 DEL DEPTO. SOCIAL.  
 Fecha de Pago 30/04/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	28	30/04/2009	313,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :409

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		313,500
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	313,500	
<b>Totales:</b>		313,500	313,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	313,500	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		282,150
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31,350
<b>Totales:</b>		313,500	313,500

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 UNIDAD DE CONTROL  
 SERGIO SARRA GARRIBO  
 UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MARTINELLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO